

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES R E C I B I D O

REF : Comunicase para efectos administrativos tarifas en la obra Pública Fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH".

SANTIAGO, 22 ENE 2013

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 1.759 de fecha 22 de octubre de 2002, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 Ch".
- El Decreto Supremo MOP N° 219 de 23 de marzo de 2004, que aprueba convenio complementario N° 1 de fecha 27 de febrero de 2004.
- El Decreto Supremo MOP N° 792 de 30 de octubre de 2007, que aprueba convenio complementario N° 2 de fecha 26 de octubre de 2007.
- Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Camino Internacional Ruta 60 Ch".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 1692 de fecha 20 de mayo de 2008, que aplica clasificación de vehículos en la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3529 de fecha 06 de septiembre de 2011, que autorizó cobro y señaló tarifas máximas en la plaza de peaje Monasterio ubicada en el Tramo 1: Variante Los Andes perteneciente al Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte de la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH".

N° Proceso 6420627



- La Resolución DGOP (Exenta) N° 146 de fecha 09 de enero de 2012, que comunicó para efectos administrativos tarifas en la obra pública fiscal denominada “Camino Internacional Ruta 60 CH”.
- La presentación de la “Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.”, contenida en la carta GG-IF-178/12 de fecha 11 de diciembre de 2012.
- La publicación de las tarifas efectuada el día 26 de diciembre 2012 en el diario La Tercera.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas de exención de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Lo preceptuado en los artículos 1.13, 1.13.1, 1.13.2, 1.13.2.1, 1.13.3, 1.13.4, 1.13.4.1 y 1.13.5, de las Bases de Licitación, además de los artículos 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, y 4.1 del Convenio Complementario N° 1; y el artículo 3.1 del Convenio Complementario N° 2, sobre las Tarifas Máximas a cobrar en la obra pública fiscal denominada “Camino Internacional Ruta 60 Ch”.
- Que por publicación efectuada en el diario La Tercera el día 26 de diciembre de 2012, se comunicó a los usuarios las tarifas para la concesión a partir del 10 de enero de 2013.
- Que, la presentación de “Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.” se ajusta a la normativa legal vigente en la materia y en especial a lo estipulado en el contrato de concesión.

RESUELVO:

D.G.O.P N° 0211 / (EXENTO)



1. **COMUNICASE** para efectos administrativos como tarifas a cobrar por "Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.", en las Plazas de Peaje de los Tramos 1 y 2 del Sector 2: Ruta 5 Norte (Enlace El Olivo) – Enlace Peñablanca (Troncal Sur) y la plaza de peaje Monasterio ubicada en el Tramo 1: Variante Los Andes perteneciente al Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte del contrato de concesión “Camino Internacional Ruta 60 CH, a partir de las 00.00 horas del día 10 de enero de 2013, las siguientes:

PLAZA DE PEAJE TRONCAL QUILLOTA

N°	Tipo de Vehículo	Tarifas (\$)	
		Horario Normal	Horario Punta
A	Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	2.000	3.000
B	Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera	3.600	5.400
C	Camiones y Buses con más de dos ejes	6.400	9.600
D	Motos y Motonetas	600	900

PLAZA DE PEAJE QUILLOTA PONIENTE (LATERAL)

N°	Tipo de Vehículo	Tarifas (\$)	
		Horario Normal	Horario Punta
A	Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	1.150	1.700
B	Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera	2.050	3.100
C	Camiones y Buses con más de dos ejes	3.650	5.500
D	Motos y Motonetas	350	500

PLAZA DE PEAJE LA PALMA, SAN ISIDRO Y LAURELES

N°	Tipo de Vehículo	Tarifas (\$)	
		Horario Normal	Horario Punta
A	Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	750	1.150
B	Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera	1.350	2.050
C	Camiones y Buses con más de dos ejes	2.450	3.650
D	Motos y Motonetas	250	350

PLAZA DE PEAJE MONASTERIO

N°	Tipo de Vehículo	Tarifas (\$)	
		Horario Normal	Horario Punta
A	Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	500	700
B	Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera	850	1.300
C	Camiones y Buses con más de dos ejes	1.500	2.300
D	Motos y Motonetas	150	200

Se entiende por Hora Punta:

Punta dirección Poniente

- Temporada Alta: entre las 18:00 y 22:00 hrs. los días viernes y entre las 11:00 y 14:00 hrs. los días sábado, comprendidos entre el 20 de diciembre y el 05 de marzo, excluyendo los fines de semana largo.
- Fines de Semana Largos: entre las 18:00 y las 22:00 hrs., los días víspera de fines de semana largos y entre las 11:00 y 14:00 hrs. el primer día de fin de semana largo.

Punta dirección Oriente

- Temporada Alta: entre las 17:00 y las 21:00 hrs. los días domingo comprendidos entre el 20 de diciembre y el 05 de marzo, excluyendo los fines de semana largo.
- Temporada Resto: entre las 17:00 y las 19:00 hrs. los días domingo comprendidos entre el 06 de marzo y el 19 de diciembre, excluyendo los fines de semana largos.
- Fines de Semana Largos: entre las 17:00 y las 21:00 hrs., los días de retorno (último día feriado) de fines de semana largos.

Se considerará como fines de semana largos el conjunto de días que incluyen el fin de semana, cuando el día jueves, viernes, lunes o martes es feriado legal.

Por vísperas de Fin de Semana Largo se entiende el día anterior al primer día de un Fin de Semana Largo.

Se entiende por Hora Normal: Todas las horas del año que no estén clasificadas como Hora Punta.

- 2. COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la "Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.", a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal y demás servicios que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Mariana Concha Mathiesen
Directora General de Obras Públicas

UTILIZADA

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

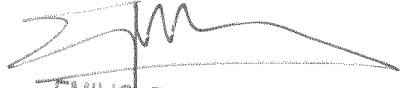
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

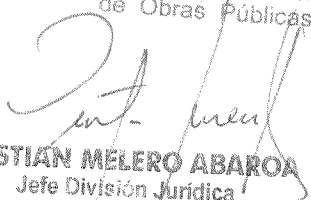
REFRENDACION

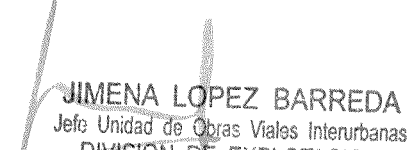
REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

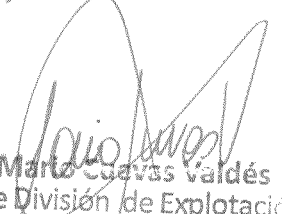
DEDUC DTO. _____

--	--	--


EMILIO PELLEGRINI MUNITA
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Públicas


CRISTIAN MELERO ABAROA
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas


JIMENA LOPEZ BARREDA
 Jefe Unidad de Obras Viales Interurbanas
 DIVISION DE EXPLOTACION
 DE OBRAS CONCESIONADAS


Mario Cuevas Valdés
 Jefe División de Explotación
 de Obras Concesionadas

